



Resolución Directoral Regional

Nº 216 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 JUN 2019

VISTO:

El Oficio N° 287-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de junio del 2019 emitido por la Oficina de Administración, con el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 386-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de noviembre de 2018, se aprueba el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL DRA.TACNA Y AGENCIAS AGRARIAS DE TARATA Y CANDARAVE".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 393-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de diciembre del 2018, en la cual se resuelve designar al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, para la Ejecución del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL DRA.TACNA Y AGENCIAS AGRARIAS DE TARATA Y CANDARAVE".

Que, mediante Oficio N° 287-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de junio del 2019, el Director de la Oficina de Administración solicita la designación del Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, con la finalidad de elaborar el Informe Final de Liquidación Técnico-Financiero con el propósito de mantener actualizado los estados financieros de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el plazo de 45 días calendario.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión responsable de la elaboración del Informe Final de Liquidación Técnico-Financiero del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL DRA.TACNA Y AGENCIAS AGRARIAS DE TARATA Y CANDARAVE", la que estará conformada por:

- ING. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO
- CPCC. URIEL MAXIMO MONTALVO GUTIERREZ
- CPCC. ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO





Resolución Directoral Regional

Nº 216 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 JUN 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los citados Responsables, presenten el Informe de Liquidación Técnico-Financiero del Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SEDE CENTRAL DRA.TACNA Y AGENCIAS AGRARIAS DE TARATA Y CANDARAVE", en un plazo de 45 días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los mencionados en el Artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR



Distribución:
Interesado
DRA.T
OAI
OA
OPP
ULOG
Exp. Adm.
ARCHIVO
GACCH/gla